PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

LA DIRECCIÓN Y LOS CENTROS DE FORMACIÓN COMERCIO Y SERVICIOS Y ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO, DE LA REGIONAL RISARALDA.

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. MC-RSR-DIR-CCS-CASA-073-2023, QUE TIENE POR OBJETO: *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados ubicados en el Despacho y los Centros de formación Comercio y Servicios y Atención Sector Agropecuario, del Sena Regional Risaralda durante la vigencia 2023."*

La Dirección y los centros de formación CCS Y CASA de la Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la invitación Pública del Proceso No. MC-RSR-DIR-CCS-CASA-073-2023, teniendo en cuenta que se presentaron tres (3) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".

SEGUNDA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes numeral 7, así:

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las MiPymes: INXE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S, NIX - ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. de fechas 06 de julio de 2023, respectivamente. Se procede a limitar el proceso a MiPymes a nivel local - Pereira, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Nombre: Andres Gomez Calderon
Cargo: Subdirector CCS
Documento de Identidad: 9.870.433
Correo Electrónico: angomezc@sena.edu.co

Nombre: Luz Andrea Montoya Alvarez
Cargo: Subdirectora (E) CASA
Documento de Identidad: 24512665
Correo Electrónico: lamontoya@sena.edu.co

Nombre: Carlos Alberto Palacios Chaverra
Cargo: Director Regional (E)
Documento de Identidad: 8.739.782
Correo Electrónico: capalacios@sena.edu.co